INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-IP-022-2026
NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EXPEDIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

OBJETO:

SUMINISTRO INTEGRAL DE ALIMENTOS PERECEDEROS, VÍVERES E INSUMOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE MANTA, CUNDINAMARCA

SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA DENTRO DEL TERMINO Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

MANTA CUNDINAMARCA, AGOSTO DE 2026

PRESENTACIÓN

El Municipio de Manta invita a las personas jurídicas, figuras asociativas, uniones Temporales Consorcios que cumplan con los requisitos señalados en la presente Invitación de Mínima Cuantía, a presentar ofertas.

Por lo anterior solicitamos elaborar la propuesta con la metodología señalada en la presente **INVITACION DE MINIMA CUANTIA**, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Los interesados podrán consultar los Estudios Previos en la Alcaldía Municipal de Manta, ubicada en la Carrea 6ª No. 2-27 segundo piso Secretaria General y de Gobierno-Oficina de Contratacion o en la página web *www.colombiacompra.gov.co.*

CAPÍTULO I
MARCO GENERAL

La presente Modalidad de Selección del contratista de Mínima Cuantía ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana y artículo 3º de la ley 1437 de 2011.

Que por la naturaleza, características de los bienes y/o servicios a contratar y teniendo en cuenta que el valor del mismo no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de Selección del Contratista con la cual se cubrirá la necesidad planteada del objeto, será la Mínima Cuantía conforme a lo establecido en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por cuanto no se trata de aquellos que se contratan de manera directa.

Que, dentro del presupuesto de la Alcaldía Municipal, se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

1.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SUMINISTRO INTEGRAL DE ALIMENTOS PERECEDEROS, VÍVERES E INSUMOS DE ASEO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE MANTA, CUNDINAMARCA

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CODIGO UNSPSC			
50405701	Papa blanca larga	50110000	Productos de carne y aves de corral
50407070	Yuca	50130000	Productos lácteos y huevos
50407201	Arracacha	50150000	Aceites y grasas comestibles

50405317	Cebolla dulce		50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
50405323	Cebolla verde		50180000	Productos de panadería
51212007	Ajo		50221001	Granos
51212012	Cilantro		50221002	Harina
50406700	Ahuyamas		50301700	Bananos
50307025	Platano		50304500	Mangos
50406500	Tomates		50304600	Melones
50405904	Habichuelas vert de mer		50307013	Mora
50407107	Alverja verde hurst shaft		50301500	Manzanas
50307024	Pepinos		50307035	Guanabana
50402702	Apio		50304100	Limones
50406700	Ahuyamas		50305600	Piñas
50404600	Lechugas		50305100	Papayas
50403400	Cocombros		50307000	Frutas Nominant
50402500	Zanahorias		50307045	Guayaba
50401900	Remolachas		50304500	Mangos
50307000	Frutas Nominant		50305000	Naranjas
50304400	Mandarinas			

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato: Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así según las siguientes características técnicas.

FRUTAS Y VERDURAS			
VERDURAS Y TUBERCULOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	PAPA PASTUSA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	BULTO X 50 KL	1
2	PAPA CRIOLLA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
3	ESPINACA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
4	YUCA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1

5	ARRACACHA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
6	CEBOLLA CABEZONA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
7	CEBOLLA LARGA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
8	AJO FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	MANOJO	1
9	CILANTRO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	ATADO	1
10	AHUYAMA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
11	PLÁTANO HARTÓN FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1
12	TOMATE CHONTO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
13	HABICHUELA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
14	ARVEJA DESGRANADA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
15	PEPINO DE GUISO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
16	APIO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	ATADO	1
17	CALABACIN FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
18	LECHUGA BATAVIA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	UNIDAD	1
19	PEPINO COHOMBRO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
20	ZANAHORIA FRESCA NO SUPERIR A 3 DIAS	LIBRA	1
21	AGUACATE VERDE FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
22	FRIJOL DESGRANADO FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
23	GUATILA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
24	REMOLACHA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
25	AROMATICAS	ATADO	1
26	PLATANO COLICEROS FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	DOCENA	1
FRUTAS			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
27	TOMATE DE ARBOL FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
28	PAPAYA FRECA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
29	LULO FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
30	GUAYABA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
31	MANGO TOMY FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
32	NARANJA TANGELO FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
33	MANDARINA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
34	BANANO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	KILO	1
35	MANGO DE AZUCAR FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
36	PATILLA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
37	MORA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
38	MANZANA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1
39	GUANABANA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
40	LIMON TAHITI FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
41	PIÑA COMUN FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1
42	FRESA EXTRA, FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
43	MARACUYA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
44	UVA ROJA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
	SUPERMERCADO		
	VIVERES		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**

1	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR 500 gr	LIBRA	1
2	ARROZ BLANCO GRANO OBALADO LARGO	ARROBA	1
3	PASTA DE ESPAGUETI	KILO	1
4	PASTA DE FIDEOS	KILO	1
5	GARBANZO SECO	LIBRA	1
6	LATA SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	LATA 425 gr	1
7	LENTEJA EN PAQUETE	KILO	1
8	PANELON	UNIDAD X 900 GR	1
9	AZUCAR BLANCA	KILO	1
10	MERMELADA	UNIDAD X 400 GR	1
11	SAGU	KILO	1
12	AVENA EN HOJUELAS	KILO	1
13	AVENA MOLIDA	UNIDAD X 600 GR	1
14	LATA DE ATUN	UNIDAD X 104 GR	1
15	CANELA EN ASTILLA	PAQUETE X 500 GR	1
16	CAFE GRANULADO	KILO	1
17	CREMA PARA SOPAS CON SABOR ARTIFICIAL POLLO O VERDURAS	CAJA x 120 gr	1
18	SALSA BECHAMEL	SOBRE X 50GR	1
19	PONQUE SABOR TRADICIONAL PORCIONADO	PAQUETE X 6	1
20	SAL PARA MESA	KILO	1
21	ARROZ PARA SOPA	LIBRA	1
22	ARVEJA VERDE SECA	LIBRA	1
23	CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	1
24	CUCHUCO DE CEBADA	LIBRA	1
25	GELATINA EN CAJA	UNIDADES	1
26	ACEITE PARA COCINA	GALON *5000 ML	1
27	HARINA DE TRIGO	LIBRA	1

28	MAIZENA	CAJA X 720 GR	1
29	SALCHICHAS TIPO RANCHERA	PAQUETE *5 UNI	1
30	BOLSA DE YOGURT NORMAL	1000 ml	1
31	QUESO TAJADO	PAQUETE *240 GR	1
32	JAMON DE CERDO	PAQUETE *250 GR	1
33	PAN TAJADO TIPO SANDWICH	PAQUETE *730 GR	1
34	LATA DE DURAZNO EN ALMIBAR GRANDE	LATA POR 820 GR	1
35	MAIZ TIERNO	TARROS X 340 GR	1
36	COLOR	LIBRA	1
37	PANELA PULVERIZADA	LIBRA	1
38	GALLETAS TIPO DULCE	PAQUETE * 6 TACOS	1
39	GALLETAS TIPO SAL	PAQUETE *10 TACOS	1
40	CAFÉ INSTANTANEO GRANDE	FRASCO X 250 gr	1
41	CEREAL HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADA O CEREAL DE ARROZ CUBIERTO CON SABOR A CHOCOLATE	CAJA X 360 GR	1
42	SALSA DE TOMATE	DOYPACK 200 GR	1
43	MAYONESA	DOYPACK 200 GR	1
44	PAPAS FOSFORITO SABOR POLLO	PAQUETES X 160GR	1
	ASEO		
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
45	CAJA DE JABON EN BARRA	*25 UNIDADES BARRA POR 300 GR	1
46	BLANQUEADOR ROPA COLOR	UNIDAD X 3,800 ML	1

47	BLANQUEADOR	UNIDAD X 2,500 ML	1
48	DETERGENTE EN POLVO	UNIDAD X *5000 GR	1
49	LIMPIADOR DE PISO CON AROMA	UNIDAD X *2500	1
50	SUAVIZANTE PARA ROPA GARRAFA	UNIDAD X 3,800 ML	1
51	DESENGRASANTE	UNIDAD X 500ml	1
52	ESPONJILLA	PAQUETE X 6	1
53	GUANTE DE CAUCHO TALLA 7 1/2	PAR	1
54	GUANTE DE CAUCHO TALLA 8	PAR	1
55	JABON DE LOZA	UNIDAD X 2000 Gr	1
56	ESPONJA SUAVE	PAQUETE X 4	1
57	GUANTE QUIRURJICO	CAJA *100 UNIDADES	1
58	PAPEL HIGIÉNICO SUAVE TRIPLE HOJA	PACA X12UND X32M C-U	1
59	REPELENTE LÍQUIDO PARA INSECTOS VOLADORES	UNIDAD X 400 ML	1
60	VINAGRE	UNIDAD X 3800 gr	1
61	CUARTO DE FOSFOROS	*20 CAJAS	1
62	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO O AZUL	CAJA *100 UNIDADES	1
63	BICARBONATO	LIBRAS	1
64	ESCOBAS BLANDAS	UNIDAD	1
65	ESCOBAS DURAS	UNIDAD	1
66	TRAPEROS	UNIDAD	1
67	ESPONJA CON SU FIBRA DE ALTA ABRASIVIDAD, ES PERFECTA PARA LIMPIEZAS PROFUNDAS EN COCINAS Y BAÑOS, ELIMINANDO GRASA Y RESIDUOS SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES	PAQUETE X 3	1
68	BOLSA DE BASURA MEDIANA	PAQUETE X 6	1

69	BOLSA DE BASURA GRANDE	PAQUETE X 6	1
70	SERVILLETAS DOBLADA EN 4	PAQUETE X 200 UNIDADES	1
71	TOALLA DE PAPEL REUTILIZABLE	3 ROLLOS POR 52H C/U	1
72	CREOLINA	FRASCOS	1
73	VASOS DESECHABLES 3,3 ONZAS	PAQUETE X50	1
74	ENVOLTURA VINILPEL AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE	ROLLO X 50M	1
75	PAPEL ALUMINIO ESTERILIZADO X40M	ROLLO X 40M	1
76	TAPABOCAS	CAJA *100 UNIDADES	1
77	ALCOHOL ANTICEPTICO	UNIDADES X 3,8 LT	1
78	SUERO HIDRATANTE	FRASCOS	1
	CARNES Y LÁCTEOS		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	POLLO PRESAS	UNIDAD	1
2	CARNE DE CERDO	LIBRA	1
3	CARNE DE RES	LIBRA	1
4	CALLO DE RES	LIBRA	1
5	PECHUGAS	LIBRA	1
6	CARNE DE RES MOLIDA	LIBRA	1
7	ESPINAZO DE CERDO	LIBRA	1
8	CARNE DE CERDO MOLIDA	LIBRA	1
9	HUESO DE RES	LIBRA	1
10	CUBETA DE HUEVO *30 UNIDADES	CUBETA	1
11	CUAJADA	LIBRA	1
12	HIGADO DE RES	LIBRA	1
13	COSTILLA DE CERDO	LIBRA	1
14	LECHE EN BOLSA	BOLSA X6 UND X1000ML	1

15	PATAS DE POLLO	PAQUETES	1
16	MANO DE RES	UNIDADES	1
17	MOLLEJAS Y CORAZONES DE POLLO	BANDEJAS	1
18	CHAMPIÑONES	LIBRAS	1
PAN			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	MOGOLLA PEQUEÑA	UNIDAD	1
2	GARULLA DE MAIZ	UNIDAD	1
3	CALADO	UNIDAD	1
4	PAN DE MAIZ	UNIDAD	1
5	ROSCON CON BOCADILLO	UNIDAD	1
6	MOGOLLA INTEGRAL	UNIDAD	1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES:

El proponente deberá tener en cuenta las características técnicas adicionales que se requieren a continuación:

- El proponente deberá allegar documento suscrito por el Representante Legal donde manifieste que durante la ejecución del contrato garantizará un stock de mínimo cinco elementos por cada ITEM en las Instalaciones del **CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR SANTA ANA.**
- **El proponente deberá allegar dentro de su propuesta fichas técnicas de los de los productos (víveres y aseo) con imagen ilustrativa, marca y descripción técnica.**

➢ **Establecimiento comercial**

El proponente debe acreditar que cuenta con un establecimiento comercial propio o en arrendamiento - alianza comercial (supermercado) ubicado en la jurisdicción del municipio de Manta, que permita garantizar la prestación de este servicio de manera oportuna durante la ejecución del contrato,

Para su acreditación el proponente deberá anexar:

1. Copia del contrato o alianza comercial suscrita por las partes con vigencia mínima no menor a 2 meses.
2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal.
3. Copia del RUT.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Allegar los elementos solicitados por el supervisor del contrato en un plazo no mayor a 24 horas.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas ofrecidas en la propuesta.
3. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.

4. Entregar los elementos requeridos por la Administración Municipal en las cantidades y dentro de los tiempos establecidos.
5. Reponer dentro del día hábil siguiente, los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas
6. Entregar a la Almacenista Municipal la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
7. El CONTRATISTA, se compromete a garantizar la calidad de los elementos suministrados
8. Transportar, asegurar y entregar por su cuenta y riesgo los elementos contratados en la calidad, cantidad en el Almacén Municipal.
9. Entregar los elementos en buen estado y para el caso de frutas y verduras estas deben llegar limpias.
10. Las carnes deben ser frescas y no se deben pesar congeladas.
11. El contratista se obliga a entregar lo solicitado en las Instalaciones del centro de protección integral del adulto mayor

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MANTA:

1. Ejercer la Supervisión del contrato a través de un servidor público de la entidad que para el efecto delegara el Representa legal de la entidad contratante, en los términos del Art. 211 de la Constitución política De Colombia y Art. 12 de la ley 80 de 199
2. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista el Contratista

1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme a lo establecido en el Numeral 5° del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por tratarse de un contrato cuyo objeto posee un valor no supera el 10 por ciento de la menor cuantía, la modalidad de seleccionar el contratista será la **MINIMA CUANTIA**, con aplicación de los principios establecidos en el artículo 209 de la constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011 en cuyo caso el factor que determinara la selección del contratista será el menor precio ofrecido.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será **CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, y de acuerdo con requerimiento dados por el supervisor del contrato, este término se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio

1.5. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO DE MANTA, pagará al CONTRATISTA en pagos parciales, una vez Ejecutado el 100% del objeto del contrato, previa presentación de factura Comercial o documento equivalente, la certificación al cumplimiento de las obligaciones al sistema al seguridad social integral y parafiscales (cuando corresponda) y la Certificación

de cumplimiento y recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato. Para la presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos ni pagos anticipados.

El Municipio de Manta, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Articulo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.

1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de Manta, Cundinamarca. Los bienes objeto del contrato deberá ser entregados por el Contratista en horario de atención al publica de la Alcaldía municipal asumiendo todos los gastos que ello represente, las Actividades de Servicios serán ejecutadas siguiendo instrucciones del Supervisor del Contrato, asumiendo para ello todos los gastos que ello represente.

1.7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, Compilatorio del Art. 87 del Dcto 1082 de 2015 (no obligatoriedad de garantías), en los procesos de contratación de mínima cuantía las garantías no son obligatorias, por lo tanto **la entidad NO exigirá al contratista que constituya garantías a favor de la entidad contratante.**

*

1.8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PUBLICIDAD A TRAVES DEL SECOP

En virtud a lo consagrado en el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente (el cual es de obligatorio cumplimiento) la presente invitación de mínima cuantía se publicará en el SECOP en los términos indicados en el Cronograma de la presente invitación.

Igualmente, en atención a las disposiciones de gobierno en línea, a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), a las disposiciones de gobierno electrónico y con el fin de hacer más eficiente y publica la entidad Estatal todas las actuaciones derivadas del presente proceso como citaciones respuesta a observaciones, citaciones para corroborar precio artificialmente válido etc. Se publicarán en el portal *www.colombiacompraeficiente.gov.co* pues además de la facilidad de acceso a este portal allí no se tiene la limitante con respecto a día inhábil, pues todos los tiempos y horas se entienden hábiles.

1.9. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Conforme a lo establecido en el Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por tratarse de un proceso de selección y contrato de Mínima Cuantía no se requerirá que el oferente esté inscrito en el Registro único de Proponentes.

1.10. REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

Posterior a la firma del contrato se requiere cumplir además los siguientes requisitos:

- ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 4%
- ESTAMPILLA PROCULTURA 2.%
- RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO De acuerdo al estatuto tributario
- TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN 2.5%
- ESTAMPILLA DE LA JUSTICIA FAMILIAR 2%
- RETENCION EN LA FUENTE, de acuerdo a la normatividad vigente

- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015, Y Decreto 1273 De 2018.
- IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.

CAPITULO 2

2.1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, Uniones Temporales o Consorcios que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a la persona jurídica.

En cuanto a los consorcios o uniones temporales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos y extensión de la participación de la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio.

b. La duración del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término de la duración para la ejecución del contrato y seis (06) meses más.

2.2 CONVOCATORIA LIMITADA O NO A PYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 1860 de 2021, y en razón a su cuantía la presente convocatoria es susceptibie de ser limitada a Mipymes.

Los documentos deberán ser enviados a través de la plataforma SECOP II durante el termino previsto en el cronograma del proceso dejando claro su interés en participar y que cumple con las condiciones de MIPYMES.

Es importante aclarar que si una vez revisados los documentos por la entidad, esta encuentra que no cumple con las exigencias que establece la norma para la MIPYMES, el proceso seguirá sin restricciones de ninguna clase

2.3 CONTROL CIUDADANO E INTERVENCIÓN DE VEEDURIAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la ley 1437 de 2011.

2.4 LUGAR PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Las propuestas deberán estar suscritas en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

La propuesta debe presentarse por medio de la plataforma SECOP II, de acuerdo a la fecha y hora señaladas dentro del cronograma del presente proceso.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, el Municipio de Manta, en ningún caso, será responsable de los mismos.

NOTA: Para todos los casos el proponente deberá manifestar en su propuesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, Ley 80 del 93 y demás normas concordantes.

NOTA: EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA SE DEBE AJUSTAR AL PESO, SIN QUE EXCEDA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN. LA ENTIDAD NO REALIZARA CORRECCION ARITMÉTICA DE NINGUNA CLASE.

2.5 PROPUESTAS PARCIALES

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso el Municipio no hará adjudicaciones parciales.

2.6 PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas.

2.7 JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía la entidad contratante utilizará la **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA DE MINIMA CUANTIA**, conforme a lo contemplado en el Articulo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; **Para cuyo caso el único criterio de selección el contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante.**

2.8 ACTA DE CIERRE:

Llegado el plazo máximo para presentación de ofertas la entidad realizara la apertura y publicación de los oferentes a través del SECOP II, la cual conforme a lo establecido en el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, contendrá la constancia de presentación de las ofertas, el nombre del oferente y la hora de presentación de la oferta; Esta acta se publicará en el portal SECOP en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del proceso de contratación o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de presentación de ofertas

2.9 REQUISITOS DE ORDEN TECNICO DE LAS PROPUESTAS:

El proponente deberá aportar a su propuesta la descripción técnica de todos los elementos que hacen parte del objeto a contratar, según las características técnicas establecidas en la presente Invitación de Mínima Cuantía.

2.10 REQUISITOS HABILITANTES

En atención a lo consagrado en el Articulo 2 numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, serán requisitos habilitantes del presente proceso de selección los siguientes:

2.10.1 REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRA LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA:

En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de requisitos habilitantes, la entidad procederá a ingresar a la página institucional de la respectiva entidad y verificará los siguientes documentos del proponente:

1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.
2. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.
3. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada una de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.
4. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016.
5. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
6. Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.

2.10.2 REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERA APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA:

Las personas interesadas en presentar propuesta en el presente proceso deberán aportar con su oferta los siguientes requisitos:

1. Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.
3. Nit o Registro Único Tributario CIIU: (Las actividades económicas deben ser relacionadas con el objeto de la invitación)., Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.
4. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, CONFORME AL ANEXO; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.
5. Compromiso Anticorrupción según anexo.
6. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.
7. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada SEGÚN ANEXO, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016.
8. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y Art. 244 de la ley 1955 de 2019)

9. Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.
10. Especificaciones técnicas según anexo 07.
11. Acreditar que ha suscrito y ejecutado uno o varios contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sea igual o superior en forma individual o sumados ellos, al presupuesto oficial del presente proceso de selección de mínima Cuantía, y cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato o de la carta de aceptación de oferta de mínima cuantía, y/o certificación y/o Acta de liquidación del contrato; en caso que la experiencia sea con etidad privada el oferentes debe anexar la factura electrónica validada por la DIAN
12. Oferta económica.

EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA PERSONA JURIDICA O NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, A DEMAS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES ANTERIORMENTE CITADOS EL OFERENTE DEBERA ACREDITAR LOS SIGUIENTE REQUISITOS HABILITANTES

13. Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas.

    Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta:

    a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verificar con el objeto social y/o actividad económica.
    b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
    c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.

2.11 VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.

2.12 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS IRREGULARES

El Municipio de Manta rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

1. Cuando los ítems objeto del contrato ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en la presente invitación.
2. Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.
3. Cuando la entidad verifique por si misma que el oferente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.
4. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
5. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
6. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.

7. Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc, en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentarle caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.
8. Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad Contratante.
9. Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución de este.
10. Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.
11. Cuando la oferta presentada no se radique con la firma manuscrita del representante legal,
12. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas.
13. Cuando las propuestas que sean enviadas por correo, correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático.
14. Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite, conforme a los términos indicados en el presente proceso de selección del contratista. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.
15. Cuando el oferente no acredite la experiencia respectiva en los términos estipulados.
16. Cuando la oferta sea radicada en alguna otra dependencia diferente a la Secretaría General y de Gobierno – Oficina de Contratación.
17. Cuando la propuesta presente errores en los Precios Unitarios y totales, este requisito es insubsanable por virtud de lo dispuesto en el art. 5 de la ley 1882 de 2018, ya que al precio de la oferta se le otorga puntaje y los requisitos a los que se le otorga puntaje no son subsanables.

2.13 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate a menor precio entre dos o más ofertas, la entidad contratante aceptara y adjudicara a quien primero de los empatados en el tiempo haya presentado la oferta ante la entidad contratante, conforme a lo establecido en el numeral 6° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2.14 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente con el menor precio, y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y Articulo 5 de la ley 1882 de 2018 en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso; Igualmente si no llegare a existir ofertas para la misma.

2.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La siguiente es la cronología del presente proceso de contratación de mínima cuantía, a llevarse a cabo por la entidad contratante

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	*FECHA*	*LUGAR*
Análisis del Sector Estudios y documentos previos, Publicación invitación publica	11 de Agosto de 2026	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II

Plazo para presentar observaciones	12 de Agosto de 2026	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
Plazo para solicitar limitaciones a Mypime – Nacional o Territorial	12 de Agosto de 2026	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
Respuesta a las observaciones	12 de Agosto de 2026	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
Plazo para expedir adendas y Publicación Aviso sobre Limitación Mypime y Territorial	12 de Agosto de 2026	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
Plazo para presentación de ofertas	14 de Agosto de 2026	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
Evaluación de las ofertas	18 de Agosto de 2026	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
Traslado del Informe de Evaluación de las ofertas	19 de Agosto de 2026	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
Observaciones a la evaluación y periodo para subsanar	19 de Agosto de 2026	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
Publicación de la respuesta a las observaciones y evaluación definitiva	19 de Agosto de 2026	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
Comunicación de Aceptación de la Oferta seleccionada o declaratoria de desierta	19 de Agosto de 2026	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II

2.16 EXPEDICION DE ADENDAS

El MUNICIPIO DE MANTA, se reserva el derecho de modificar el presente cronograma a su libre albedrío y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar por escrito a través de Adenda la cual se publicará en el portal único de contratación *www.colombiacompra.gov.co*.

2.17 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En atención a lo consagrado en el numeral 4° del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes de quien presento el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De no logarse la habilitación de algún proponente se declarará Desierto el Proceso.

2.18 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

En atención a lo consagrado en el Numeral 4° de Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la verificación de requisitos habilitantes se hará respecto de la oferta que presente el menor precio y en caso de que este no

cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio la entidad verificara requisitos habilitantes a quien de los empatados meno precio radico primero la oferente en el tiempo, tal como lo prevé el numeral 7° del Art. 2.2.1.5.1.5.2 del Decreto 2018 de 2015.

En el día señalado en el CRONOGRAMA de la invitación Pública de Selección Objetiva, la entidad contratante por intermedio del comité evaluador designado se reunirá con el fin de verificar los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, producto del cual se concluirá:

1. Sera aceptada la propuesta que cumpla con todos los requisitos Habilitantes, siempre que el precio ofrecido no supere el 100% del presupuesto oficial de la entidad indicado en la presente invitación de mínima cuantía.
2. En atención a lo consagrado en la Circular No. 013 de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente, el oferente podrá subsanar todos aquellos documentos que no signifiquen asignación de puntaje y el plazo máximo para la subsanación de estos documentos habilitantes será hasta una hora antes de la adjudicación, la cual para el proceso de mínima cuantía se entiende una hora antes de la publicación en el SECOP de la carta de aceptación de oferta.
3. En atención a lo consagrado en el Art. 5 de la ley 1882 del 15/01/2018, Durante el Término otorgado para subsanar requisitos de la oferta los proponentes no podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso. Entendido el Cierre del Proceso como el plazo máximo para la presentación de ofertas.
4. Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta no será aceptada ni será sujeta a subsanación.

2.19 SOLICITUD PARA SUBSANACION:

En atención a lo consagrado en el Art. 5 de la ley 1882 del 15/01/2018, Durante el Término otorgado para subsanar requisitos de la oferta, los proponentes no podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso. Entendido el Cierre del Proceso como el plazo máximo para la presentación de ofertas, así mismo no será Subsanable la Garantía de Seriedad del ofrecimiento ni la oferta económica.

2.19 . REQUISITOS NO SUJETOS A SUBSANACION:

En atención a lo consagrado en el Art. 5 de la ley 1882 del 15/01/2018 que modifica el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, que reza :

> *"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización."*

Cuando el artículo anterior nos habla de «*no necesarios para la comparación de las propuestas*», se refiere a que la mayoría de documentos se pueden subsanar, pero lo único que no se puede subsanar y que es motivo de inhabilitar de pleno a un oferente, son los documentos que mejoren su propuesta, como lo son el valor de un ítem, **un requisito que se le asigne puntaje**, y los requerimientos de obligatorio cumplimiento como los es la ficha técnica, la cual requiere la Entidad, (bienes y servicios).

Los documentos mencionados en el párrafo anterior no se pueden subsanar porque la Entidad incurriría en una causal de mala práctica, al defraudar a los demás participantes quienes presentaron bien su oferta, y aunado a esto ese oferente que subsane ya tiene conocimiento de las evaluaciones, las cuales contienen la calificación del puntaje de las ofertas, y de esta forma al subsanar es seguro que mejoraría el puntaje en el ítem o aspecto omitido, y sería probable que gane el proceso.

2.20 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS A MONTO AGOTABLE M/CTE. ($49.025.000,00). PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN, de acuerdo con el anexo 001, Promedio de la entidad**

FRUTAS Y VERDURAS						
VERDURAS Y TUBERCULOS				COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	PAPA PASTUSA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	BULTO X 50 KL	1	$ 68.000	$ 65.000	$ 66.500
2	PAPA CRIOLLA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 1.400	$ 1.500	$ 1.450
3	ESPINACA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 5.500	$ 5.700	$ 5.600
4	YUCA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
5	ARRACACHA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
6	CEBOLLA CABEZONA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 2.100	$ 1.900	$ 2.000
7	CEBOLLA LARGA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 3.900	$ 4.000	$ 3.950
8	AJO FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	MANOJO	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
9	CILANTRO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	ATADO	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
10	AHUYAMA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
11	PLÁTANO HARTÓN FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
12	TOMATE CHONTO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 3.900	$ 4.000	$ 3.950
13	HABICHUELA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 3.900	$ 4.000	$ 3.950
14	ARVEJA DESGRANADA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 9.500	$ 9.300	$ 9.400
15	PEPINO DE GUISO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850

16	APIO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	ATADO	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
17	CALABACIN FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 1.150	$ 1.050	$ 1.100
18	LECHUGA BATAVIA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	UNIDAD	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
19	PEPINO COHOMBRO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
20	ZANAHORIA FRESCA NO SUPERIR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 1.500	$ 1.400	$ 1.450
21	AGUACATE VERDE FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 5.500	$ 5.700	$ 5.600
22	FRIJOL DESGRANADO FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 6.700	$ 6.600	$ 6.650
23	GUATILA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
24	REMOLACHA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
25	AROMATICAS	ATADO	1	$ 1.000	$ 1.050	$ 1.025
26	PLATANO COLICEROS FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	DOCENA	1	$ 5.500	$ 5.700	$ 5.600
SUBTOTAL				$ 155.550	$ 149.300	$ 152.425

FRUTAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
27	TOMATE DE ARBOL FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
28	PAPAYA FRECA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
29	LULO FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.300	$ 3.400	$ 3.350
30	GUAYABA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
31	MANGO TOMY FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 8.000	$ 7.800	$ 7.900
32	NARANJA TANGELO FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.300	$ 3.400	$ 3.350
33	MANDARINA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
34	BANANO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	KILO	1	$ 4.800	$ 4.700	$ 4.750

35	MANGO DE AZUCAR FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
36	PATILLA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
37	MORA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 3.300	$ 3.400	$ 3.350
38	MANZANA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 1.900	$ 2.000
39	GUANABANA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 4.700	$ 4.600	$ 4.650
40	LIMON TAHITI FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
41	PIÑA COMUN FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1	$ 8.000	$ 7.800	$ 7.900
42	FRESA EXTRA, FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 9.500	$ 9.300	$ 9.400
43	MARACUYA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	$ 3.900	$ 4.000	$ 3.950
44	UVA ROJA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	$ 8.000	$ 7.800	$ 7.900
SUBTOTAL				$ 79.900	$ 77.000	$ 78.450

SUPERMERCADO

VIVERES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR 500 gr	LIBRA	1	$ 21.100	$ 21.200	$ 21.150
2	ARROZ BLANCO GRANO OBALADO LARGO	ARROBA	1	$ 74.000	$ 73.000	$ 73.500
3	PASTA DE ESPAGUETI	KILO	1	$ 7.850	$ 7.650	$ 7.750
4	PASTA DE FIDEOS	KILO	1	$ 7.850	$ 7.650	$ 7.750
5	GARBANZO SECO	LIBRA	1	$ 8.000	$ 7.800	$ 7.900
6	LATA SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	LATA 425 gr	1	$ 12.000	$ 12.100	$ 12.050
7	LENTEJA EN PAQUETE	KILO	1	$ 11.700	$ 11.800	$ 11.750
8	PANELON	UNIDAD X 900 GR	1	$ 19.800	$ 19.900	$ 19.850
9	AZUCAR BLANCA	KILO	1	$ 8.000	$ 7.800	$ 7.900
10	MERMELADA	UNIDAD X 400 GR	1	$ 7.500	$ 8.500	$ 8.000

11	SAGU	KILO	1	$ 23.600	$ 23.800	$ 23.700
12	AVENA EN HOJUELAS	KILO	1	$ 11.500	$ 11.600	$ 11.550
13	AVENA MOLIDA	UNIDAD X 600 GR	1	$ 8.700	$ 8.900	$ 8.800
14	LATA DE ATUN	UNIDAD X 104 GR	1	$ 9.500	$ 9.300	$ 9.400
15	CANELA EN ASTILLA	PAQUETE X 500 GR	1	$ 5.500	$ 5.700	$ 5.600
16	CAFE GRANULADO	KILO	1	$ 31.000	$ 32.000	$ 31.500
17	CREMA PARA SOPAS CON SABOR ARTIFICIAL POLLO O VERDURAS	CAJA x 120 gr	1	$ 3.300	$ 3.400	$ 3.350
18	SALSA BECHAMEL	SOBRE X 50GR	1	$ 6.300	$ 6.400	$ 6.350
19	PONQUE SABOR TRADICIONAL PORCIONADO	PAQUETE X 6	1	$ 8.600	$ 8.500	$ 8.550
20	SAL PARA MESA	KILO	1	$ 3.400	$ 3.500	$ 3.450
21	ARROZ PARA SOPA	LIBRA	1	$ 2.500	$ 2.400	$ 2.450
22	ARVEJA VERDE SECA	LIBRA	1	$ 3.400	$ 3.500	$ 3.450
23	CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	1	$ 3.700	$ 3.800	$ 3.750
24	CUCHUCO DE CEBADA	LIBRA	1	$ 3.700	$ 3.800	$ 3.750
25	GELATINA EN CAJA	UNIDADES	1	$ 2.500	$ 2.400	$ 2.450
26	ACEITE PARA COCINA	GALON *5000 ML	1	$ 68.000	$ 67.000	$ 67.500
27	HARINA DE TRIGO	LIBRA	1	$ 22.600	$ 22.500	$ 22.550
28	MAIZENA	CAJA X 720 GR	1	$ 30.000	$ 29.500	$ 29.750
29	SALCHICHAS TIPO RANCHERA	PAQUETE *5 UNI	1	$ 8.000	$ 7.800	$ 7.900
30	BOLSA DE YOGURT NORMAL	1000 ml	1	$ 12.000	$ 12.100	$ 12.050
31	QUESO TAJADO	PAQUETE *240 GR	1	$ 14.700	$ 14.600	$ 14.650
32	JAMON DE CERDO	PAQUETE *250 GR	1	$ 14.700	$ 14.600	$ 14.650
33	PAN TAJADO TIPO SANDWICH	PAQUETE *730 GR	1	$ 12.000	$ 12.100	$ 12.050
34	LATA DE DURAZNO EN ALMIBAR GRANDE	LATA POR 820 GR	1	$ 23.500	$ 23.300	$ 23.400
35	MAIZ TIERNO	TARROS X 340 GR	1	$ 13.200	$ 13.300	$ 13.250
36	COLOR	LIBRA	1	$ 17.000	$ 18.000	$ 17.500

37	PANELA PULVERIZADA	LIBRA	1	$ 7.850	$ 7.650	$ 7.750
38	GALLETAS TIPO DULCE	PAQUETE * 6 TACOS	1	$ 16.900	$ 17.000	$ 16.950
39	GALLETAS TIPO SAL	PAQUETE *10 TACOS	1	$ 16.000	$ 15.800	$ 15.900
40	CAFÉ INSTANTANEO GRANDE	FRASCO X 250 gr	1	$ 52.000	$ 53.000	$ 52.500
41	CEREAL HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADA O CEREAL DE ARROZ CUBIERTO CON SABOR A CHOCOLATE	CAJA X 360 GR	1	$ 21.700	$ 21.900	$ 21.800
42	SALSA DE TOMATE	DOYPACK 200 GR	1	$ 7.800	$ 7.700	$ 7.750
43	MAYONESA	DOYPACK 200 GR	1	$ 7.800	$ 7.700	$ 7.750
44	PAPAS FOSFORITO SABOR POLLO	PAQUETES X 160GR	1	$ 10.000	$ 9.900	$ 9.950
SUBTOTAL				$ 680.750	$ 681.850	$ 681.300

ASEO

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
45	CAJA DE JABON EN BARRA	*25 UNIDADES BARRA POR 300 GR	1	$ 99.000	$ 98.000	$ 98.500
46	BLANQUEADOR ROPA COLOR	UNIDAD X 3,800 ML	1	$ 44.000	$ 43.000	$ 43.500
47	BLANQUEADOR	UNIDAD X 2,500 ML	1	$ 23.500	$ 23.300	$ 23.400
48	DETERGENTE EN POLVO	UNIDAD X *5000 GR	1	$ 42.000	$ 44.000	$ 43.000
49	LIMPIADOR DE PISO CON AROMA	UNIDAD X *2500	1	$ 32.000	$ 33.000	$ 32.500
50	SUAVIZANTE PARA ROPA GARRAFA	UNIDAD X 3,800 ML	1	$ 46.000	$ 45.500	$ 45.750
51	DESENGRASANTE	UNIDAD X 500ml	1	$ 10.700	$ 10.800	$ 10.750
52	ESPONJILLA	PAQUETE X 6	1	$ 8.100	$ 8.050	$ 8.075
53	GUANTE DE CAUCHO TALLA 7 1/2	PAR	1	$ 6.700	$ 6.600	$ 6.650

54	GUANTE DE CAUCHO TALLA 8	PAR	1	$ 6.700	$ 6.600	$ 6.650
55	JABON DE LOZA	UNIDAD X 2000 Gr	1	$ 20.000	$ 20.100	$ 20.050
56	ESPONJA SUAVE	PAQUETE X 4	1	$ 9.500	$ 9.300	$ 9.400
57	GUANTE QUIRURJICO	CAJA *100 UNIDADES	1	$ 40.000	$ 39.000	$ 39.500
58	PAPEL HIGIÉNICO SUAVE TRIPLE HOJA	PACA X12UND X32M C-U	1	$ 44.000	$ 43.000	$ 43.500
59	REPELENTE LÍQUIDO PARA INSECTOS VOLADORES	UNIDAD X 400 ML	1	$ 20.000	$ 20.100	$ 20.050
60	VINAGRE	UNIDAD X 3800 gr	1	$ 24.550		$ 24.550
61	CUARTO DE FOSFOROS	*20 CAJAS	1	$ 5.850	$ 5.750	$ 5.800
62	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO O AZUL	CAJA *100 UNIDADES	1	$ 42.500	$ 43.000	$ 42.750
63	BICARBONATO	LIBRAS	1	$ 8.600	$ 8.500	$ 8.550
64	ESCOBAS BLANDAS	UNIDAD	1	$ 7.800	$ 7.700	$ 7.750
65	ESCOBAS DURAS	UNIDAD	1	$ 7.800	$ 7.700	$ 7.750
66	TRAPEROS	UNIDAD	1	$ 15.800	$ 15.900	$ 15.850
67	ESPONJA CON SU FIBRA DE ALTA ABRASIVIDAD, ES PERFECTA PARA LIMPIEZAS PROFUNDAS EN COCINAS Y BAÑOS, ELIMINANDO GRASA Y RESIDUOS SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES	PAQUETE X 3	1	$ 6.700	$ 6.600	$ 6.650
68	BOLSA DE BASURA MEDIANA	PAQUETE X 6	1	$ 6.050	$ 6.150	$ 6.100
69	BOLSA DE BASURA GRANDE	PAQUETE X 6	1	$ 10.700	$ 10.800	$ 10.750
70	SERVILLETAS DOBLADA EN 4	PAQUETE X 200 UNIDADES	1	$ 7.200	$ 7.100	$ 7.150
71	TOALLA DE PAPEL REUTILIZABLE	3 ROLLOS POR 52H C/U	1	$ 40.000	$ 39.000	$ 39.500
72	CREOLINA	FRASCOS	1	$ 7.850	$ 7.650	$ 7.750
73	VASOS DESECHABLES 3,3 ONZAS	PAQUETE X50	1	$ 3.700	$ 3.800	$ 3.750

74	ENVOLTURA VINILPEL AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE	ROLLO X 50M	1	$ 4.700	$ 4.600	$ 4.650
75	PAPEL ALUMINIO ESTERILIZADO X40M	ROLLO X 40M	1	$ 30.000	$ 29.500	$ 29.750
76	TAPABOCAS	CAJA *100 UNIDADES	1	$ 14.700	$ 14.600	$ 14.650
77	ALCOHOL ANTICEPTICO	UNIDADES X 3,8 LT	1	$ 61.000	$ 62.000	$ 61.500
78	SUERO HIDRATANTE	FRASCOS	1	$ 11.200	$ 11.300	$ 11.250
SUBTOTAL				$ 768.900	$ 742.000	$ 767.725

CARNES Y LÁCTEOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	POLLO PRESAS	UNIDAD	1	$ 10.700	$ 10.800	$ 10.750
2	CARNE DE CERDO	LIBRA	1	$ 15.800	$ 15.900	$ 15.850
3	CARNE DE RES	LIBRA	1	$ 15.800	$ 15.900	$ 15.850
4	CALLO DE RES	LIBRA	1	$ 9.500	$ 9.300	$ 9.400
5	PECHUGAS	LIBRA	1	$ 10.000	$ 9.900	$ 9.950
6	CARNE DE RES MOLIDA	LIBRA	1	$ 15.800	$ 15.900	$ 15.850
7	ESPINAZO DE CERDO	LIBRA	1	$ 6.700	$ 6.600	$ 6.650
8	CARNE DE CERDO MOLIDA	LIBRA	1	$ 15.800	$ 15.900	$ 15.850
9	HUESO DE RES	LIBRA	1	$ 3.900	$ 4.000	$ 3.950
10	CUBETA DE HUEVO *30 UNIDADES	CUBETA	1	$ 21.700	$ 21.900	$ 21.800
11	CUAJADA	LIBRA	1	$ 12.000	$ 12.100	$ 12.050
12	HIGADO DE RES	LIBRA	1	$ 10.700	$ 10.800	$ 10.750
13	COSTILLA DE CERDO	LIBRA	1	$ 15.800	$ 15.900	$ 15.850
14	LECHE EN BOLSA	BOLSA X6 UND X1000ML	1	$ 40.000	$ 41.000	$ 40.500
15	PATAS DE POLLO	PAQUETES	1	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.850
16	MANO DE RES	UNIDADES	1	$ 18.000	$ 18.500	$ 18.250
17	MOLLEJAS Y CORAZONES DE POLLO	BANDEJAS	1	$ 3.900	$ 4.000	$ 3.950
18	CHAMPIÑONES	LIBRAS	1	$ 21.100	$ 21.200	$ 21.150
SUBTOTAL				$ 250.200	$ 252.300	$ 251.250

PAN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	MOGOLLA PEQUEÑA	UNIDAD	1	$ 550	$ 600	$ 575
2	GARULLA DE MAIZ	UNIDAD	1	$ 3.100	$ 3.050	$ 3.075
3	CALADO	UNIDAD	1	$ 550	$ 600	$ 575
4	PAN DE MAIZ	UNIDAD	1	$ 2.850	$ 2.950	$ 2.900
5	ROSCON CON BOCADILLO	UNIDAD	1	$ 550	$ 600	$ 575
6	MOGOLLA INTEGRAL	UNIDAD	1	$ 550	$ 600	$ 575
SUBTOTAL				$ 8.150	$ 8.400	$ 8.275
VALOR TOTAL PROMEDIO						$ 1.939.425

El contrato a celebrar tendrá una ejecución de TRACTO SUCESIVO y A MONTO AGOTABLE, por lo tanto, no se determinan cantidades en el presente proceso, ya que las mismas se establecerán durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades de la Entidad.

NOTA: Los valores Incluyen IVA y demás impuestos municipales, nacionales y Departamentales, tasas, y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana, tanto Nacionales como Departamentales

SISTEMA DE PRECIOS: El proponente deberá presentar su oferta económica por el sistema de precios unitarios. Conforme a este sistema de precios, el valor de la oferta económica corresponderá a la totalidad del presupuesto oficial objeto de la presente contratación para efectos de la presentación de oferta a través del SECOP 2; el valor total unitario es el que se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación y del pago de los servicios efectivamente prestados en la forma establecida en el presente estudio y para determinar las cantidades y agotamiento del presupuesto oficial.

En dicho precio se entenderá comprendidos los costos directos e indirectos, incluidos las tasas e impuestos, administración, imprevistos y utilidades. El valor total unitario a partir del cual los proponentes deben presentar su oferta económica es el resultado de la sumatoria de los valores unitarios que corresponde al total unitario obtenido del análisis de precios realizado por la entidad. Todo error u omisión en la estimación del valor del contrato, indebida interpretación del alcance del suministro o la incorrecta determinación y/o cuantificación de los factores integrantes de los costos, será por cuenta y riesgo del proponente. El proponente deberá tener en cuenta que el contratista será el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

LAS VARIABLES QUE EL MUNICIPIO HA TENIDO EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DEL VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES PAGOS QUE DEBERA ASUMIR EL CONTRATISTA:

- ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 4%
- ESTAMPILLA PROCULTURA 2%
- RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO De acuerdo al estatuto tributario

- TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN 2.5%
- ESTAMPILLA DE LA JUSTICIA FAMILIAR 2%
- RETENCION EN LA FUENTE, de acuerdo a la normatividad vigente
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015, Y Decreto 1273 De 2018.
- IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la Secretaria de Hacienda del municipio de Manta ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20260222 de fecha 30 de Junio de 2026**, por valor de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS A MONTO AGOTABLE M/CTE. ($49.025.000,00).** con los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	RUBRO	VALOR
2.3.41.4104.4104008.38.12330414	CONVENIO AMG-MC-CPS-034-2026 GUAYATA BOYACA CENTRO DE PRTECION AL ADULTO MAYOR	1.2.3.3.04 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	$12.575.000
2.3.41.4104.4104008.38.12330417	CONVENIO-CD-INT-006-2025 TIBIRITA PROTECION ADULTO MAYOR	1.2.3.3.04.17 - 1.2.3.3.04.17 - CONVENIO-CD-INT-006-2025 TIBIRITA PROTECION ADULTO MAYOR	$36.450.000
Total disponibilidad			**$49.025.000,00**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA:
La Comunicación de Aceptación de la propuesta se hará por parte de la entidad contratante por medio escrito la cual se publicará en la página web *www.colombiacompra*.gov.co

En atención a lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y numeral 8° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente **LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA JUNTO CON LA OFERTA CONSTITUYEN EL CONTRATO CELEBRADO**.

2.21 CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:
En virtud del principio de responsabilidad y a la facultad de delegación de los servidores públicos, la entidad contratante delegará a un funcionario de la entidad como Supervisor del contrato, quien ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de este y será la persona responsable entre otras, de aceptar los bienes objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la Presente Invitación de mínima cuantía.

VER ANEXOS (1, 2,3,4...)

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE MANTA
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº MC-IP-xxx-2026

"OBJETO XXX".

EL SUSCRITO _____ Actuando en nombre propio o en Representación de _____de acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta para la, "XXXX", según las siguientes obligaciones Mínimas:

FRUTAS Y VERDURAS			
VERDURAS Y TUBERCULOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	PAPA PASTUSA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	BULTO X 50 KL	1
2	PAPA CRIOLLA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
3	ESPINACA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
4	YUCA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
5	ARRACACHA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
6	CEBOLLA CABEZONA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
7	CEBOLLA LARGA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
8	AJO FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	MANOJO	1
9	CILANTRO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	ATADO	1
10	AHUYAMA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
11	PLÁTANO HARTÓN FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1
12	TOMATE CHONTO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
13	HABICHUELA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1

14	ARVEJA DESGRANADA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
15	PEPINO DE GUISO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
16	APIO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	ATADO	1
17	CALABACIN FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
18	LECHUGA BATAVIA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	UNIDAD	1
19	PEPINO COHOMBRO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
20	ZANAHORIA FRESCA NO SUPERIR A 3 DIAS	LIBRA	1
21	AGUACATE VERDE FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
22	FRIJOL DESGRANADO FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
23	GUATILA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
24	REMOLACHA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
25	AROMATICAS	ATADO	1
26	PLATANO COLICEROS FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	DOCENA	1
	FRUTAS		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
27	TOMATE DE ARBOL FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
28	PAPAYA FRECA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
29	LULO FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
30	GUAYABA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
31	MANGO TOMY FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
32	NARANJA TANGELO FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
33	MANDARINA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
34	BANANO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	KILO	1

35	MANGO DE AZUCAR FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
36	PATILLA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
37	MORA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
38	MANZANA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1
39	GUANABANA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
40	LIMON TAHITI FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
41	PIÑA COMUN FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1
42	FRESA EXTRA, FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
43	MARACUYA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
44	UVA ROJA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
SUPERMERCADO			
VIVERES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR 500 gr	LIBRA	1
2	ARROZ BLANCO GRANO OBALADO LARGO	ARROBA	1
3	PASTA DE ESPAGUETI	KILO	1
4	PASTA DE FIDEOS	KILO	1
5	GARBANZO SECO	LIBRA	1
6	LATA SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	LATA 425 gr	1
7	LENTEJA EN PAQUETE	KILO	1
8	PANELON	UNIDAD X 900 GR	1
9	AZUCAR BLANCA	KILO	1
10	MERMELADA	UNIDAD X 400 GR	1
11	SAGU	KILO	1
12	AVENA EN HOJUELAS	KILO	1

13	AVENA MOLIDA	UNIDAD X 600 GR	1
14	LATA DE ATUN	UNIDAD X 104 GR	1
15	CANELA EN ASTILLA	PAQUETE X 500 GR	1
16	CAFE GRANULADO	KILO	1
17	CREMA PARA SOPAS CON SABOR ARTIFICIAL POLLO O VERDURAS	CAJA x 120 gr	1
18	SALSA BECHAMEL	SOBRE X 50GR	1
19	PONQUE SABOR TRADICIONAL PORCIONADO	PAQUETE X 6	1
20	SAL PARA MESA	KILO	1
21	ARROZ PARA SOPA	LIBRA	1
22	ARVEJA VERDE SECA	LIBRA	1
23	CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	1
24	CUCHUCO DE CEBADA	LIBRA	1
25	GELATINA EN CAJA	UNIDADES	1
26	ACEITE PARA COCINA	GALON *5000 ML	1
27	HARINA DE TRIGO	LIBRA	1
28	MAIZENA	CAJA X 720 GR	1
29	SALCHICHAS TIPO RANCHERA	PAQUETE *5 UNI	1
30	BOLSA DE YOGURT NORMAL	1000 ml	1
31	QUESO TAJADO	PAQUETE *240 GR	1
32	JAMON DE CERDO	PAQUETE *250 GR	1
33	PAN TAJADO TIPO SANDWICH	PAQUETE *730 GR	1
34	LATA DE DURAZNO EN ALMIBAR GRANDE	LATA POR 820 GR	1
35	MAIZ TIERNO	TARROS X 340 GR	1
36	COLOR	LIBRA	1
37	PANELA PULVERIZADA	LIBRA	1
38	GALLETAS TIPO DULCE	PAQUETE * 6 TACOS	1

39	GALLETAS TIPO SAL	PAQUETE *10 TACOS	1
40	CAFÉ INSTANTANEO GRANDE	FRASCO X 250 gr	1
41	CEREAL HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADA O CEREAL DE ARROZ CUBIERTO CON SABOR A CHOCOLATE	CAJA X 360 GR	1
42	SALSA DE TOMATE	DOYPACK 200 GR	1
43	MAYONESA	DOYPACK 200 GR	1
44	PAPAS FOSFORITO SABOR POLLO	PAQUETES X 160GR	1
	ASEO		
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
45	CAJA DE JABON EN BARRA	*25 UNIDADES BARRA POR 300 GR	1
46	BLANQUEADOR ROPA COLOR	UNIDAD X 3,800 ML	1
47	BLANQUEADOR	UNIDAD X 2,500 ML	1
48	DETERGENTE EN POLVO	UNIDAD X *5000 GR	1
49	LIMPIADOR DE PISO CON AROMA	UNIDAD X *2500	1
50	SUAVIZANTE PARA ROPA GARRAFA	UNIDAD X 3,800 ML	1
51	DESENGRASANTE	UNIDAD X 500ml	1
52	ESPONJILLA	PAQUETE X 6	1
53	GUANTE DE CAUCHO TALLA 7 1/2	PAR	1
54	GUANTE DE CAUCHO TALLA 8	PAR	1
55	JABON DE LOZA	UNIDAD X 2000 Gr	1
56	ESPONJA SUAVE	PAQUETE X 4	1

57	GUANTE QUIRURJICO	CAJA *100 UNIDADES	1
58	PAPEL HIGIÉNICO SUAVE TRIPLE HOJA	PACA X12UND X32M C-U	1
59	REPELENTE LÍQUIDO PARA INSECTOS VOLADORES	UNIDAD X 400 ML	1
60	VINAGRE	UNIDAD X 3800 gr	1
61	CUARTO DE FOSFOROS	*20 CAJAS	1
62	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO O AZUL	CAJA *100 UNIDADES	1
63	BICARBONATO	LIBRAS	1
64	ESCOBAS BLANDAS	UNIDAD	1
65	ESCOBAS DURAS	UNIDAD	1
66	TRAPEROS	UNIDAD	1
67	ESPONJA CON SU FIBRA DE ALTA ABRASIVIDAD, ES PERFECTA PARA LIMPIEZAS PROFUNDAS EN COCINAS Y BAÑOS, ELIMINANDO GRASA Y RESIDUOS SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES	PAQUETE X 3	1
68	BOLSA DE BASURA MEDIANA	PAQUETE X 6	1
69	BOLSA DE BASURA GRANDE	PAQUETE X 6	1
70	SERVILLETAS DOBLADA EN 4	PAQUETE X 200 UNIDADES	1
71	TOALLA DE PAPEL REUTILIZABLE	3 ROLLOS POR 52H C/U	1
72	CREOLINA	FRASCOS	1
73	VASOS DESECHABLES 3,3 ONZAS	PAQUETE X50	1
74	ENVOLTURA VINILPEL AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE	ROLLO X 50M	1
75	PAPEL ALUMINIO ESTERILIZADO X40M	ROLLO X 40M	1
76	TAPABOCAS	CAJA *100 UNIDADES	1

77	ALCOHOL ANTICEPTICO	UNIDADES X 3,8 LT	1
78	SUERO HIDRATANTE	FRASCOS	1
	CARNES Y LÁCTEOS		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	POLLO PRESAS	UNIDAD	1
2	CARNE DE CERDO	LIBRA	1
3	CARNE DE RES	LIBRA	1
4	CALLO DE RES	LIBRA	1
5	PECHUGAS	LIBRA	1
6	CARNE DE RES MOLIDA	LIBRA	1
7	ESPINAZO DE CERDO	LIBRA	1
8	CARNE DE CERDO MOLIDA	LIBRA	1
9	HUESO DE RES	LIBRA	1
10	CUBETA DE HUEVO *30 UNIDADES	CUBETA	1
11	CUAJADA	LIBRA	1
12	HIGADO DE RES	LIBRA	1
13	COSTILLA DE CERDO	LIBRA	1
14	LECHE EN BOLSA	BOLSA X6 UND X1000ML	1
15	PATAS DE POLLO	PAQUETES	1
16	MANO DE RES	UNIDADES	1
17	MOLLEJAS Y CORAZONES DE POLLO	BANDEJAS	1
18	CHAMPIÑONES	LIBRAS	1
	PAN		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	MOGOLLA PEQUEÑA	UNIDAD	1
2	GARULLA DE MAIZ	UNIDAD	1
3	CALADO	UNIDAD	1
4	PAN DE MAIZ	UNIDAD	1
5	ROSCON CON BOCADILLO	UNIDAD	1
6	MOGOLLA INTEGRAL	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Allegar los elementos solicitados por el supervisor del contrato en un plazo no mayor a 24 horas.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas ofrecidas en la propuesta.
3. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. Entregar los elementos requeridos por la Administración Municipal en las cantidades y dentro de los tiempos establecidos.
5. Reponer dentro del día hábil siguiente, los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas
6. Entregar a la Almacenista Municipal la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
7. El CONTRATISTA, se compromete a garantizar la calidad de los elementos suministrados
8. Transportar, asegurar y entregar por su cuenta y riesgo los elementos contratados en la calidad, cantidad en el Almacén Municipal.
9. Entregar los elementos en buen estado y para el caso de frutas y verduras estas deben llegar limpias.
10. Las carnes deben ser frescas y no se deben pesar congeladas.
11. El contratista se obliga a entregar lo solicitado en las Instalaciones del centro de protección integral del adulto mayor

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar las observaciones y recomendaciones del supervisor, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto.
2. Cumplir bien y fielmente el objeto del contrato.
3. Presentar los documentos dentro del plazo establecido en la invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.
7. El cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 De 2007 Y Art. 244 de la ley 1955 de 2019
8. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Alcaldía Municipal de Manta para la ejecución del contrato.
2. Las demás que por ley o contrato le correspondan

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
6. Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
7. Validez de la propuesta mínimo treinta (30) días.

Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato

Atentamente,

Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

_____
FIRMA DEL OFERENTE

ANEXO 2

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo_____ identificado con C.C. Nª_____ de _____, actuando en nombre propio **(en mi condición de representante legal de la empresa XXXX)**; manifiesto de forma libre y espontánea que no soy inhábil ni me encuentro incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, así mismo manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1º, Art. 2º y Art. 90.

Atentamente,

Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

_____
FIRMA DEL OFERENTE

ANEXO 3

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016.

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo_____ identificado con C.C. Nª_____ de _____, actuando en nombre y **representante legal de la persona**

jurídica denominada XXXX; manifiesto de forma libre y espontánea que no soy inhábil ni me encuentro incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, por circunstancias consagradas en la ley 1778 de 2016 de 2011, Arts. 5°, 31 y 33.

Atentamente,

Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

_____.
FIRMA DEL OFERENTE.

ANEXO 4
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE MANTA

Los suscritos_____ *(Nombre o razón social del integrante)*_____ de_____*(Nombre o razón social del integrante)*, respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el presente proceso de selección cuyo objeto es: **"xxx"**, Según Características Técnicas establecidas en la Invitación publica de Mínima Cuantía No. XXX – 2026.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

El consorcio está integrado y nuestro porcentaje de participación es:

Nombres y apellidos, documento de identidad y porcentaje de participación

_____
_____
_____

El total de la columna, decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

El consorcio se denomina CONSORCIO _____

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
El representante del Consorcio es _____(*indicar el nombre completo),* identificado con C.C. N°. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
La sede del Consorcio es:_____

Dirección de correo: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____
Numero de Celular: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal*

(Nombre y firma del Representante de cada uno de los integrantes)
_____
(*Nombre y firma del Representante Legal*

ANEXO 5

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha_____

Señores:
MUNICIPIO DE MANTA-

Los suscritos, _____ *(nombre de Representante Legal)* y _____ (*Nombre del Representante Legal),* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ *(nombre o razón social del integrante)* y _____(*nombre o razón social del integrante),* respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: "**xxx**", Según Características Técnicas establecidas en la Invitación publica de Mínima cuantía No. XXX- 2026.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

La unión Temporal está integrada, y nuestro Compromiso de participación en porcentaje es:

Nombre términos y extensión compromiso de participación en la ejecución del contrato

_____

_____

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL: _____
La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
El representante de la Unión Temporal es _____*(identificar el nombre,)* identificado con la Cédula de Ciudadanía N°._____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo: _____.
Correo electrónico: _____.
Teléfono: _____.
Telefax: _____.
Ciudad: _____.
Número de Celular: _____.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2026.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal).

ANEXO 06
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha
Señores
Municipio de Manta

Proceso de Contratación No. [Insertar información]
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [

ANEXO 07
EXPERIENCIA SOLICITADA (según estudios previos)

PROPONENTE: _____

NO.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES

Declaro que la información aquí consignada es veraz y autorizo a ALCALDIA MUNICIPAL DE Manta para que verifique dicha información.

Si el objeto del contrato consignado en el presente cuadro no permite identificar si corresponde a lo solicitado en la presente invitación dicho contrato no será tenido en cuenta para efectos de evaluación y calificación.

NOTA: El proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento que los soportes adjuntos y que corresponden a la experiencia del proponente, así como la información aquí consignada es verídica y corresponde con la realidad.

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE

ANEXO 08
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ciudad _____, Fecha _____

El proponente deberá adjuntar el anexo con las condiciones técnicas exigidas por el municipio, el cual deberá estar suscrito por parte del representante legal o la persona natural que presenta la propuesta.

FRUTAS Y VERDURAS			
VERDURAS Y TUBERCULOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	PAPA PASTUSA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	BULTO X 50 KL	1
2	PAPA CRIOLLA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
3	ESPINACA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
4	YUCA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
5	ARRACACHA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
6	CEBOLLA CABEZONA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
7	CEBOLLA LARGA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
8	AJO FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	MANOJO	1
9	CILANTRO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	ATADO	1
10	AHUYAMA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
11	PLÁTANO HARTÓN FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1

12	TOMATE CHONTO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
13	HABICHUELA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
14	ARVEJA DESGRANADA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
15	PEPINO DE GUISO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
16	APIO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	ATADO	1
17	CALABACIN FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
18	LECHUGA BATAVIA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	UNIDAD	1
19	PEPINO COHOMBRO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
20	ZANAHORIA FRESCA NO SUPERIR A 3 DIAS	LIBRA	1
21	AGUACATE VERDE FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
22	FRIJOL DESGRANADO FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
23	GUATILA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
24	REMOLACHA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
25	AROMATICAS	ATADO	1
26	PLATANO COLICEROS FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	DOCENA	1
	FRUTAS		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
27	TOMATE DE ARBOL FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
28	PAPAYA FRECA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
29	LULO FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
30	GUAYABA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
31	MANGO TOMY FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
32	NARANJA TANGELO FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1

33	MANDARINA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
34	BANANO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	KILO	1
35	MANGO DE AZUCAR FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
36	PATILLA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
37	MORA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
38	MANZANA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1
39	GUANABANA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
40	LIMON TAHITI FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
41	PIÑA COMUN FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1
42	FRESA EXTRA, FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1
43	MARACUYA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1
44	UVA ROJA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1

SUPERMERCADO

VIVERES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR 500 gr	LIBRA	1
2	ARROZ BLANCO GRANO OBALADO LARGO	ARROBA	1
3	PASTA DE ESPAGUETI	KILO	1
4	PASTA DE FIDEOS	KILO	1
5	GARBANZO SECO	LIBRA	1
6	LATA SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	LATA 425 gr	1
7	LENTEJA EN PAQUETE	KILO	1
8	PANELON	UNIDAD X 900 GR	1
9	AZUCAR BLANCA	KILO	1

10	MERMELADA	UNIDAD X 400 GR	1
11	SAGU	KILO	1
12	AVENA EN HOJUELAS	KILO	1
13	AVENA MOLIDA	UNIDAD X 600 GR	1
14	LATA DE ATUN	UNIDAD X 104 GR	1
15	CANELA EN ASTILLA	PAQUETE X 500 GR	1
16	CAFE GRANULADO	KILO	1
17	CREMA PARA SOPAS CON SABOR ARTIFICIAL POLLO O VERDURAS	CAJA x 120 gr	1
18	SALSA BECHAMEL	SOBRE X 50GR	1
19	PONQUE SABOR TRADICIONAL PORCIONADO	PAQUETE X 6	1
20	SAL PARA MESA	KILO	1
21	ARROZ PARA SOPA	LIBRA	1
22	ARVEJA VERDE SECA	LIBRA	1
23	CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	1
24	CUCHUCO DE CEBADA	LIBRA	1
25	GELATINA EN CAJA	UNIDADES	1
26	ACEITE PARA COCINA	GALON *5000 ML	1
27	HARINA DE TRIGO	LIBRA	1
28	MAIZENA	CAJA X 720 GR	1
29	SALCHICHAS TIPO RANCHERA	PAQUETE *5 UNI	1
30	BOLSA DE YOGURT NORMAL	1000 ml	1
31	QUESO TAJADO	PAQUETE *240 GR	1
32	JAMON DE CERDO	PAQUETE *250 GR	1
33	PAN TAJADO TIPO SANDWICH	PAQUETE *730 GR	1
34	LATA DE DURAZNO EN ALMIBAR GRANDE	LATA POR 820 GR	1
35	MAIZ TIERNO	TARROS X 340 GR	1

36	COLOR	LIBRA	1
37	PANELA PULVERIZADA	LIBRA	1
38	GALLETAS TIPO DULCE	PAQUETE * 6 TACOS	1
39	GALLETAS TIPO SAL	PAQUETE *10 TACOS	1
40	CAFÉ INSTANTANEO GRANDE	FRASCO X 250 gr	1
41	CEREAL HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADA O CEREAL DE ARROZ CUBIERTO CON SABOR A CHOCOLATE	CAJA X 360 GR	1
42	SALSA DE TOMATE	DOYPACK 200 GR	1
43	MAYONESA	DOYPACK 200 GR	1
44	PAPAS FOSFORITO SABOR POLLO	PAQUETES X 160GR	1
	ASEO		
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
45	CAJA DE JABON EN BARRA	*25 UNIDADES BARRA POR 300 GR	1
46	BLANQUEADOR ROPA COLOR	UNIDAD X 3,800 ML	1
47	BLANQUEADOR	UNIDAD X 2,500 ML	1
48	DETERGENTE EN POLVO	UNIDAD X *5000 GR	1
49	LIMPIADOR DE PISO CON AROMA	UNIDAD X *2500	1
50	SUAVIZANTE PARA ROPA GARRAFA	UNIDAD X 3,800 ML	1
51	DESENGRASANTE	UNIDAD X 500ml	1
52	ESPONJILLA	PAQUETE X 6	1
53	GUANTE DE CAUCHO TALLA 7 1/2	PAR	1
54	GUANTE DE CAUCHO TALLA 8	PAR	1

55	JABON DE LOZA	UNIDAD X 2000 Gr	1
56	ESPONJA SUAVE	PAQUETE X 4	1
57	GUANTE QUIRURJICO	CAJA *100 UNIDADES	1
58	PAPEL HIGIÉNICO SUAVE TRIPLE HOJA	PACA X12UND X32M C-U	1
59	REPELENTE LÍQUIDO PARA INSECTOS VOLADORES	UNIDAD X 400 ML	1
60	VINAGRE	UNIDAD X 3800 gr	1
61	CUARTO DE FOSFOROS	*20 CAJAS	1
62	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO O AZUL	CAJA *100 UNIDADES	1
63	BICARBONATO	LIBRAS	1
64	ESCOBAS BLANDAS	UNIDAD	1
65	ESCOBAS DURAS	UNIDAD	1
66	TRAPEROS	UNIDAD	1
67	ESPONJA CON SU FIBRA DE ALTA ABRASIVIDAD, ES PERFECTA PARA LIMPIEZAS PROFUNDAS EN COCINAS Y BAÑOS, ELIMINANDO GRASA Y RESIDUOS SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES	PAQUETE X 3	1
68	BOLSA DE BASURA MEDIANA	PAQUETE X 6	1
69	BOLSA DE BASURA GRANDE	PAQUETE X 6	1
70	SERVILLETAS DOBLADA EN 4	PAQUETE X 200 UNIDADES	1
71	TOALLA DE PAPEL REUTILIZABLE	3 ROLLOS POR 52H C/U	1
72	CREOLINA	FRASCOS	1
73	VASOS DESECHABLES 3,3 ONZAS	PAQUETE X50	1
74	ENVOLTURA VINILPEL AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE	ROLLO X 50M	1

75	PAPEL ALUMINIO ESTERILIZADO X40M	ROLLO X 40M	1
76	TAPABOCAS	CAJA *100 UNIDADES	1
77	ALCOHOL ANTICEPTICO	UNIDADES X 3,8 LT	1
78	SUERO HIDRATANTE	FRASCOS	1

CARNES Y LÁCTEOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	POLLO PRESAS	UNIDAD	1
2	CARNE DE CERDO	LIBRA	1
3	CARNE DE RES	LIBRA	1
4	CALLO DE RES	LIBRA	1
5	PECHUGAS	LIBRA	1
6	CARNE DE RES MOLIDA	LIBRA	1
7	ESPINAZO DE CERDO	LIBRA	1
8	CARNE DE CERDO MOLIDA	LIBRA	1
9	HUESO DE RES	LIBRA	1
10	CUBETA DE HUEVO *30 UNIDADES	CUBETA	1
11	CUAJADA	LIBRA	1
12	HIGADO DE RES	LIBRA	1
13	COSTILLA DE CERDO	LIBRA	1
14	LECHE EN BOLSA	BOLSA X6 UND X1000ML	1
15	PATAS DE POLLO	PAQUETES	1
16	MANO DE RES	UNIDADES	1
17	MOLLEJAS Y CORAZONES DE POLLO	BANDEJAS	1
18	CHAMPIÑONES	LIBRAS	1

PAN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	MOGOLLA PEQUEÑA	UNIDAD	1
2	GARULLA DE MAIZ	UNIDAD	1
3	CALADO	UNIDAD	1
4	PAN DE MAIZ	UNIDAD	1

5	ROSCON CON BOCADILLO	UNIDAD	1
6	MOGOLLA INTEGRAL	UNIDAD	1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES:

El proponente deberá tener en cuenta las características técnicas adicionales que se requieren a continuación:

- El proponente deberá allegar documento suscrito por el Representante Legal donde manifieste que durante la ejecución del contrato garantizará un stock de mínimo cinco elementos por cada ITEM en las Instalaciones del **CENTRO DE PROTECCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR SANTA ANA.**
- **El proponente deberá allegar dentro de su propuesta fichas técnicas de los de los productos (víveres y aseo) con imagen ilustrativa, marca y descripción técnica.**

➢ **Establecimiento comercial**

El proponente debe acreditar que cuenta con un establecimiento comercial propio o en arrendamiento - alianza comercial (supermercado) ubicado en la jurisdicción del municipio de Manta, que permita garantizar la prestación de este servicio de manera oportuna durante la ejecución del contrato,
Para su acreditación el proponente deberá anexar:

1. **Copia del contrato o alianza comercial suscrita por las partes con vigencia mínima no menor a 2 meses.**
2. **Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal.**
3. **Copia del RUT.**

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE.

ANEXO 09
OFERTA ECONOMICA

Ciudad _____, Fecha _____

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MANTA
Ciudad

REF: PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. _____-/2026

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de_____, de conformidad con lo establecido en Invitación Pública_____, oferto de forma irrevocable y , con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, los servicios que a continuación se describen correspondientes a

las características técnicas establecidas en la invitación publica numero _____, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades previstos para tal efecto, por un valor total fijo de _____:

El proponente deberá adjuntar el anexo con las condiciones técnicas exigidas por el municipio, el cual deberá estar suscrito por parte del representante legal o la persona natural que presenta la propuesta.

FRUTAS Y VERDURAS				
VERDURAS Y TUBERCULOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
1	PAPA PASTUSA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	BULTO X 50 KL	1	
2	PAPA CRIOLLA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
3	ESPINACA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
4	YUCA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
5	ARRACACHA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
6	CEBOLLA CABEZONA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
7	CEBOLLA LARGA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
8	AJO FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	MANOJO	1	
9	CILANTRO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	ATADO	1	
10	AHUYAMA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
11	PLÁTANO HARTÓN FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1	
12	TOMATE CHONTO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
13	HABICHUELA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
14	ARVEJA DESGRANADA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
15	PEPINO DE GUISO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
16	APIO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	ATADO	1	

17	CALABACIN FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
18	LECHUGA BATAVIA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	UNIDAD	1	
19	PEPINO COHOMBRO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
20	ZANAHORIA FRESCA NO SUPERIR A 3 DIAS	LIBRA	1	
21	AGUACATE VERDE FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
22	FRIJOL DESGRANADO FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
23	GUATILA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
24	REMOLACHA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
25	AROMATICAS	ATADO	1	
26	PLATANO COLICEROS FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	DOCENA	1	
SUBTOTAL				

FRUTAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
27	TOMATE DE ARBOL FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
28	PAPAYA FRECA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
29	LULO FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
30	GUAYABA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
31	MANGO TOMY FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
32	NARANJA TANGELO FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
33	MANDARINA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
34	BANANO FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	KILO	1	
35	MANGO DE AZUCAR FRESCO NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	

36	PATILLA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
37	MORA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
38	MANZANA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1	
39	GUANABANA FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
40	LIMON TAHITI FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
41	PIÑA COMUN FRESCA NO SUPERIOR A 5 DIAS	UNIDAD	1	
42	FRESA EXTRA, FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
43	MARACUYA FRESCO NO SUPERIOR A 5 DIAS	LIBRA	1	
44	UVA ROJA FRESCA NO SUPERIOR A 3 DIAS	LIBRA	1	
SUBTOTAL				

SUPERMERCADO

VIVERES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
1	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR 500 gr	LIBRA	1	
2	ARROZ BLANCO GRANO OBALADO LARGO	ARROBA	1	
3	PASTA DE ESPAGUETI	KILO	1	
4	PASTA DE FIDEOS	KILO	1	
5	GARBANZO SECO	LIBRA	1	
6	LATA SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	LATA 425 gr	1	
7	LENTEJA EN PAQUETE	KILO	1	
8	PANELON	UNIDAD X 900 GR	1	
9	AZUCAR BLANCA	KILO	1	
10	MERMELADA	UNIDAD X 400 GR	1	
11	SAGU	KILO	1	
12	AVENA EN HOJUELAS	KILO	1	

13	AVENA MOLIDA	UNIDAD X 600 GR	1	
14	LATA DE ATUN	UNIDAD X 104 GR	1	
15	CANELA EN ASTILLA	PAQUETE X 500 GR	1	
16	CAFE GRANULADO	KILO	1	
17	CREMA PARA SOPAS CON SABOR ARTIFICIAL POLLO O VERDURAS	CAJA x 120 gr	1	
18	SALSA BECHAMEL	SOBRE X 50GR	1	
19	PONQUE SABOR TRADICIONAL PORCIONADO	PAQUETE X 6	1	
20	SAL PARA MESA	KILO	1	
21	ARROZ PARA SOPA	LIBRA	1	
22	ARVEJA VERDE SECA	LIBRA	1	
23	CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	1	
24	CUCHUCO DE CEBADA	LIBRA	1	
25	GELATINA EN CAJA	UNIDADES	1	
26	ACEITE PARA COCINA	GALON *5000 ML	1	
27	HARINA DE TRIGO	LIBRA	1	
28	MAIZENA	CAJA X 720 GR	1	
29	SALCHICHAS TIPO RANCHERA	PAQUETE *5 UNI	1	
30	BOLSA DE YOGURT NORMAL	1000 ml	1	
31	QUESO TAJADO	PAQUETE *240 GR	1	
32	JAMON DE CERDO	PAQUETE *250 GR	1	
33	PAN TAJADO TIPO SANDWICH	PAQUETE *730 GR	1	
34	LATA DE DURAZNO EN ALMIBAR GRANDE	LATA POR 820 GR	1	
35	MAIZ TIERNO	TARROS X 340 GR	1	
36	COLOR	LIBRA	1	
37	PANELA PULVERIZADA	LIBRA	1	

38	GALLETAS TIPO DULCE	PAQUETE * 6 TACOS	1	
39	GALLETAS TIPO SAL	PAQUETE *10 TACOS	1	
40	CAFÉ INSTANTANEO GRANDE	FRASCO X 250 gr	1	
41	CEREAL HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADA O CEREAL DE ARROZ CUBIERTO CON SABOR A CHOCOLATE	CAJA X 360 GR	1	
42	SALSA DE TOMATE	DOYPACK 200 GR	1	
43	MAYONESA	DOYPACK 200 GR	1	
44	PAPAS FOSFORITO SABOR POLLO	PAQUETES X 160GR	1	
SUBTOTAL				
ASEO				
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
45	CAJA DE JABON EN BARRA	*25 UNIDADES BARRA POR 300 GR	1	
46	BLANQUEADOR ROPA COLOR	UNIDAD X 3,800 ML	1	
47	BLANQUEADOR	UNIDAD X 2,500 ML	1	
48	DETERGENTE EN POLVO	UNIDAD X *5000 GR	1	
49	LIMPIADOR DE PISO CON AROMA	UNIDAD X *2500	1	
50	SUAVIZANTE PARA ROPA GARRAFA	UNIDAD X 3,800 ML	1	
51	DESENGRASANTE	UNIDAD X 500ml	1	
52	ESPONJILLA	PAQUETE X 6	1	
53	GUANTE DE CAUCHO TALLA 7 1/2	PAR	1	
54	GUANTE DE CAUCHO TALLA 8	PAR	1	

55	JABON DE LOZA	UNIDAD X 2000 Gr	1	
56	ESPONJA SUAVE	PAQUETE X 4	1	
57	GUANTE QUIRURJICO	CAJA *100 UNIDADES	1	
58	PAPEL HIGIÉNICO SUAVE TRIPLE HOJA	PACA X12UND X32M C-U	1	
59	REPELENTE LÍQUIDO PARA INSECTOS VOLADORES	UNIDAD X 400 ML	1	
60	VINAGRE	UNIDAD X 3800 gr	1	
61	CUARTO DE FOSFOROS	*20 CAJAS	1	
62	GUANTES DE NITRILO COLOR NEGRO O AZUL	CAJA *100 UNIDADES	1	
63	BICARBONATO	LIBRAS	1	
64	ESCOBAS BLANDAS	UNIDAD	1	
65	ESCOBAS DURAS	UNIDAD	1	
66	TRAPEROS	UNIDAD	1	
67	ESPONJA CON SU FIBRA DE ALTA ABRASIVIDAD, ES PERFECTA PARA LIMPIEZAS PROFUNDAS EN COCINAS Y BAÑOS, ELIMINANDO GRASA Y RESIDUOS SIN DAÑAR LAS SUPERFICIES	PAQUETE X 3	1	
68	BOLSA DE BASURA MEDIANA	PAQUETE X 6	1	
69	BOLSA DE BASURA GRANDE	PAQUETE X 6	1	
70	SERVILLETAS DOBLADA EN 4	PAQUETE X 200 UNIDADES	1	
71	TOALLA DE PAPEL REUTILIZABLE	3 ROLLOS POR 52H C/U	1	
72	CREOLINA	FRASCOS	1	
73	VASOS DESECHABLES 3,3 ONZAS	PAQUETE X50	1	
74	ENVOLTURA VINILPEL AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE	ROLLO X 50M	1	

75	PAPEL ALUMINIO ESTERILIZADO X40M	ROLLO X 40M	1	
76	TAPABOCAS	CAJA *100 UNIDADES	1	
77	ALCOHOL ANTICEPTICO	UNIDADES X 3,8 LT	1	
78	SUERO HIDRATANTE	FRASCOS	1	
SUBTOTAL				

CARNES Y LÁCTEOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
1	POLLO PRESAS	UNIDAD	1	
2	CARNE DE CERDO	LIBRA	1	
3	CARNE DE RES	LIBRA	1	
4	CALLO DE RES	LIBRA	1	
5	PECHUGAS	LIBRA	1	
6	CARNE DE RES MOLIDA	LIBRA	1	
7	ESPINAZO DE CERDO	LIBRA	1	
8	CARNE DE CERDO MOLIDA	LIBRA	1	
9	HUESO DE RES	LIBRA	1	
10	CUBETA DE HUEVO *30 UNIDADES	CUBETA	1	
11	CUAJADA	LIBRA	1	
12	HIGADO DE RES	LIBRA	1	
13	COSTILLA DE CERDO	LIBRA	1	
14	LECHE EN BOLSA	BOLSA X6 UND X1000ML	1	
15	PATAS DE POLLO	PAQUETES	1	
16	MANO DE RES	UNIDADES	1	
17	MOLLEJAS Y CORAZONES DE POLLO	BANDEJAS	1	
18	CHAMPIÑONES	LIBRAS	1	
SUBTOTAL				

PAN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO
1	MOGOLLA PEQUEÑA	UNIDAD	1	

2	GARULLA DE MAIZ	UNIDAD	1	
3	CALADO	UNIDAD	1	
4	PAN DE MAIZ	UNIDAD	1	
5	ROSCON CON BOCADILLO	UNIDAD	1	
6	MOGOLLA INTEGRAL	UNIDAD	1	
SUBTOTAL				
VALOR TOTAL OFERTA				

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA:

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE.

Se Suscribe,

LUIS FELIPE VASQUEZ LEON
Alcalde Municipal de Manta Cundinamarca

FIN DE LA INVITACION PÚBLICA

Proyectó : Karen Vargas-Apoyo Administrativo-Oficina de Contratacion

Revisó: RC ASESORES, CONSULTORES & ABOGADOS SAS